

**¿De qué hablamos  
cuando hablamos de  
Ambiente ?**



Hablar de ambiente es hablar de espacio común, de todo lo que nos rodea y pone en tensión la visión antropocéntrica occidental según la cual el ser humano es el centro del universo y todo lo que lo rodea está al servicio de su supervivencia, deseos y necesidades, sin medir las consecuencias y el daño que esto puede causar a su entorno.

El ambiente, y no solo la mitad, es una construcción social de apropiación de las condiciones naturales, acumulación de la producción y poder en el territorio. Cuidar el ambiente es cuidar el entorno, y también distinguir las luchas de poder y de producción que suceden en este, sabiendo la desigualdad social que conlleva que unos pocos sean dueños de “los recursos naturales”

# ¿Qué entendemos por Naturaleza?



En una primera acepción podemos decir que “la naturaleza” es un concepto utilizado para referirnos al mundo material, incluyendo los fenómenos del mundo físico: la materia inerte generada como parte de procesos sin la intervención humana, y para referirnos al fenómeno de la vida, que incluye también a los humanos.

sin embargo existen distintas maneras de entender qué es la naturaleza, dependiendo de la cosmovisión de cada cultura.

La cosmovisión occidental, que es el paradigma dominante en el cual nos reconocemos, la concibe desde una visión antropocéntrica que sitúa a los seres humanos en el centro del mundo, en una condición de superioridad, en la cual la naturaleza queda a nuestro servicio, es inagotable y no se debe cuidar.

En esta visión no hay consideración por los ciclos de la naturaleza ni por los impactos ambientales del modelo socioeconómico en la salud de las comunidades y los territorios.

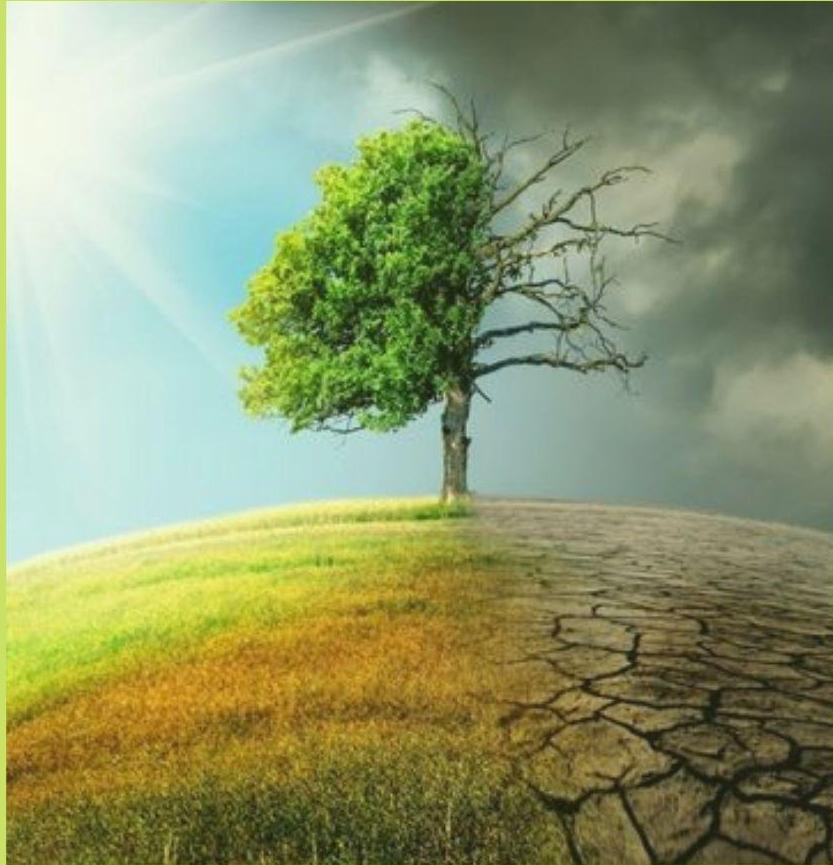


## Por otro lado...

En la cosmovisión de las comunidades originarias los seres humanos no somos el centro del universo, sino un componente más de un equilibrio que debe co-existir con la naturaleza; la tierra no es solo un medio de producción, sino la madre que da vida y a la cual hay que cuidar y retribuir.

Desde esta cosmovisión, los territorios y comunidades se interrelacionan en forma respetuosa y armónica, considerándose parte de un todo





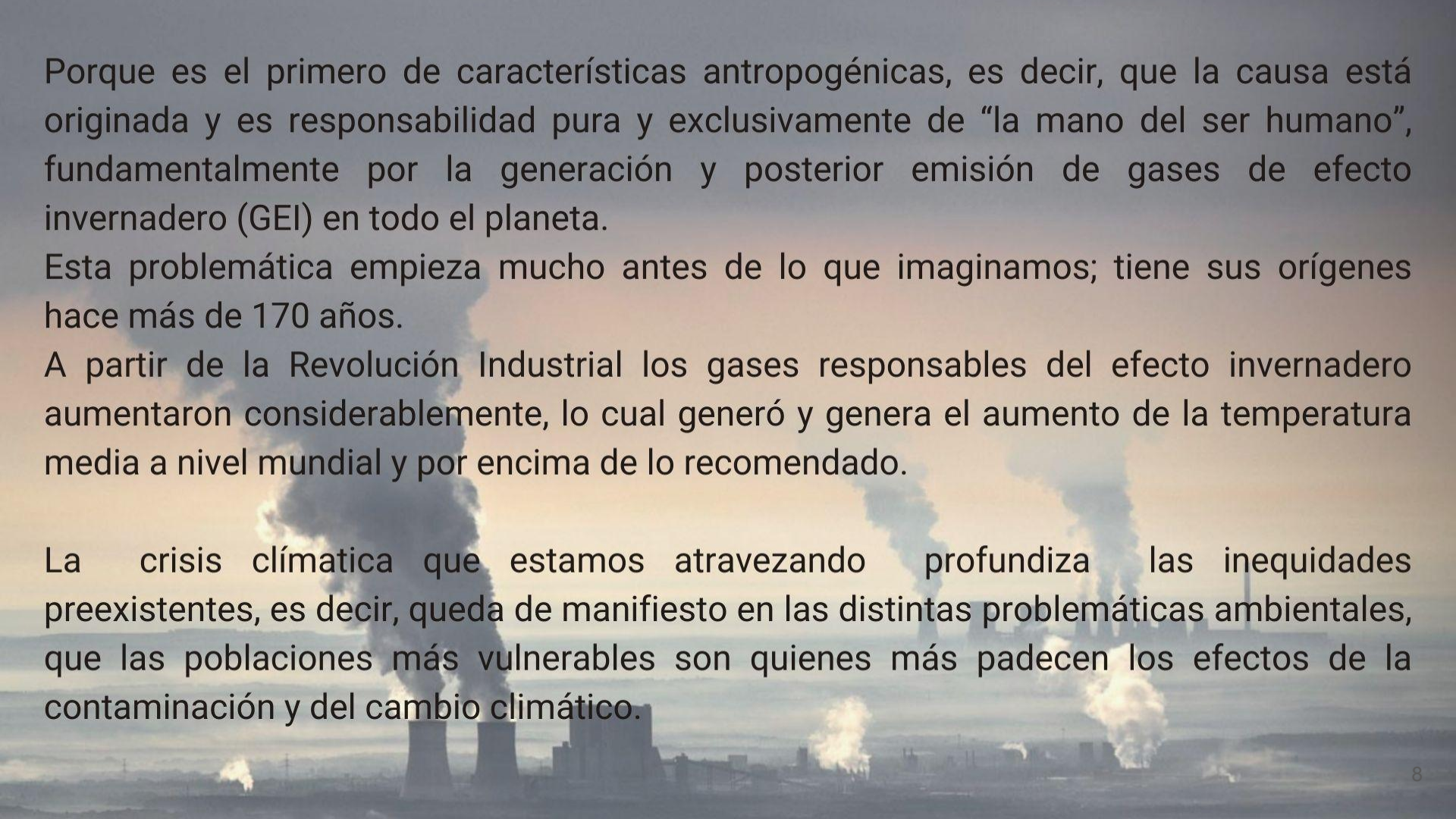
# Crisis Climática

**¿El planeta se volvió loco de remate ?**



En la historia de la humanidad siempre existieron crisis climáticas y cambios climáticos de diversas índoles. No obstante esto...

**¿Por qué nos preocupa tanto la Crisis Climática que estamos viviendo?**



Porque es el primero de características antropogénicas, es decir, que la causa está originada y es responsabilidad pura y exclusivamente de “la mano del ser humano”, fundamentalmente por la generación y posterior emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en todo el planeta.

Esta problemática empieza mucho antes de lo que imaginamos; tiene sus orígenes hace más de 170 años.

A partir de la Revolución Industrial los gases responsables del efecto invernadero aumentaron considerablemente, lo cual generó y genera el aumento de la temperatura media a nivel mundial y por encima de lo recomendado.

La crisis climática que estamos atravesando profundiza las inequidades preexistentes, es decir, queda de manifiesto en las distintas problemáticas ambientales, que las poblaciones más vulnerables son quienes más padecen los efectos de la contaminación y del cambio climático.



# Derecho a un ambiente sano y diverso



Está a la vista que la devastación y destrucción del ambiente afecta directamente al ejercicio de nuestros derechos más fundamentales.

Por ejemplo... la degradación del ambiente impacta negativamente en el derecho a la vida y a la salud; la desigualdad que implica la manera desproporcionada en que ciertos sectores de la población soportan las consecuencias del cambio climático, entre muchos otros ejemplos, dan cuenta de que la sostenibilidad de la vida depende del ambiente en que se desarrolle.

Es por esto que la Educación Ambiental está directamente ligada a los derechos humanos más fundamentales y a la formación de una ciudadanía responsable.



En materia de derecho ambiental en nuestro país contamos con un extenso marco normativo y es necesario hacer efectivo su cumplimiento. Para esto la educación ambiental se convierte en una herramienta imprescindible. A continuación haremos un recorrido por los marcos normativos más importantes:

### **Ley General del Ambiente N.º 25.675 -Artículo 14**

El 6 de noviembre de 2002 se sanciona y el 27 de noviembre del 2002 se promulga.

La educación ambiental constituye el instrumento básico para generar en las y los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población.

### **Ley de Educación Nacional N.º 26.206 - Artículo 89**

El 14 de diciembre de 2006 se sanciona y el 27 de diciembre de 2006 se promulga. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la EA en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población.

## Acuerdo de Escazú - 2020

Recientemente (22/4/21), la Argentina ratificó el Acuerdo de Escazú y sancionó la Ley Yolanda.

El Acuerdo fortalece el compromiso de nuestro país en relación al libre acceso a la información en asuntos ambientales y defensa de los derechos humanos, y consolida el derecho a la educación ambiental de manera integral y transversal. Es el primer acuerdo ambiental de América Latina y el Caribe. Reconoce el derecho de todas y todos a un ambiente sano, lo considera un derecho humano fundamental y permite a las personas:

- acceder a información oportuna y confiable;
- ser consultadas y participar en las decisiones que afectan sus vidas y entorno;
- acceder a la justicia en asuntos ambientales.

## Ley Yolanda N.° 27.592 - 2020

El 17 de noviembre del 2020 se sancionó la Ley Yolanda de formación integral en ambiente, que obliga a las y los funcionarios públicos a capacitarse en temas ambientales, con especial énfasis en Cambio climático. Yolanda Ortiz fue la primera persona que lideró la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina, creada por Juan Domingo Perón en 1973, en la que trabajó arduamente para incorporar la perspectiva ambiental en las políticas públicas. Fue la primera mujer en ejercer un cargo de esas características en América Latina

# Ley de Educación Ambiental Integral

En el ámbito educativo contamos con la Ley de Educación Ambiental Integral n°27.621, sancionada en el 2021, en la cual se “defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural”. Esto implica un esfuerzo por recuperar todas aquellas prácticas pedagógicas ya desplegadas en los espacios educativos de la provincia en torno a esta problemática y construir síntesis que nos permitan también reconocer las distintas cuestiones vinculadas al ambiente en cada territorio.

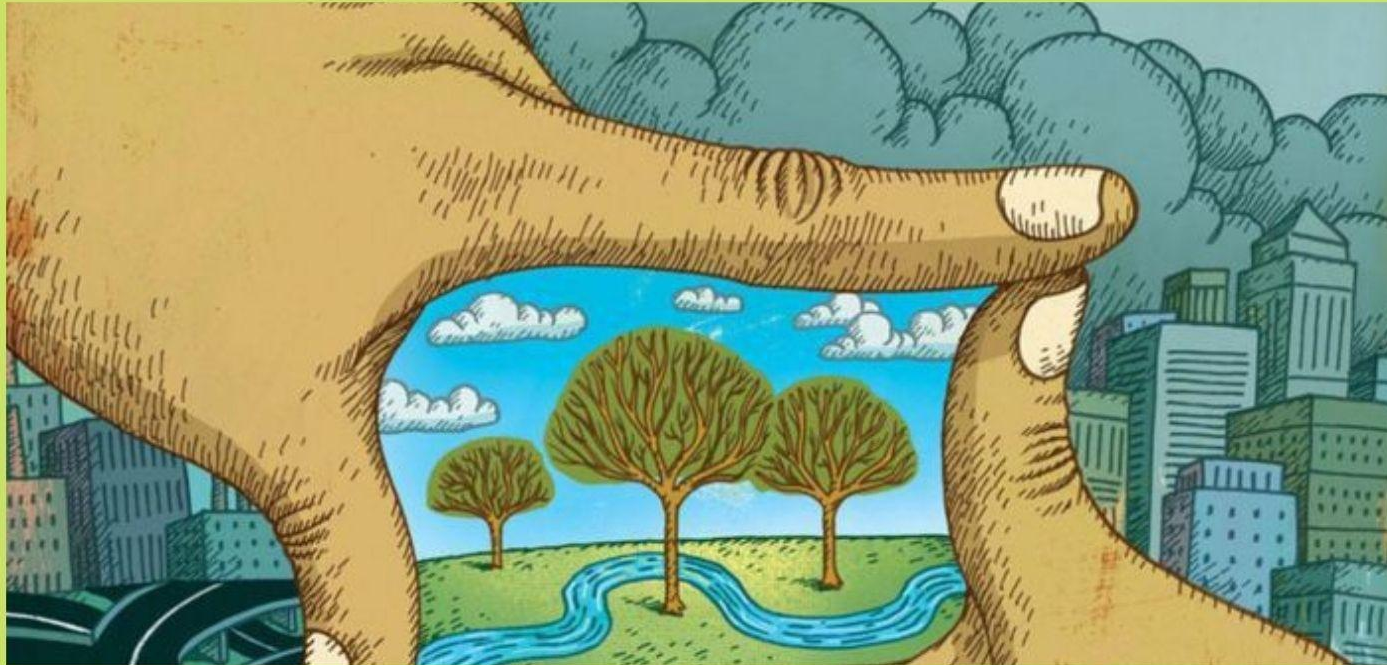


# Esta ley propone los siguientes objetivos:

- Abordaje interpretativo y holístico.
- Concientización sobre el derecho constitucional a un ambiente sano.
- Respeto y valor de la biodiversidad.
- Principio de equidad
- Principio de igualdad desde el enfoque de género.
- Reconocimiento de la diversidad cultural, el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos originarios.
- Participación y formación ciudadana.
- Cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Problemática ambiental.
- Educación en valores
- Pensamiento crítico e innovador.



# Conceptos importantes para pensar desde una perspectiva ambiental integral



Es imprescindible abandonar el uso del concepto de “recursos naturales” para pasar a entender que contamos con “bienes comunes de la tierra”.

Esto nos ubica ante una posición de cuidado y protección, entendiendo que forman parte del ambiente y no son recursos a explotar, extraer, consumir y vender.

A su vez, rompe con la lógica de que son inagotables y se encuentran a disposición de la producción de valor, sin medir las consecuencias que ello implica sobre las poblaciones. Esta propuesta se enmarca en la perspectiva de la sustentabilidad , que incorpora la proyección de los seres humanos recuperando elementos como la soberanía alimentaria, la reflexión sobre la producción, el consumo y el posconsumo, el derecho a un ambiente sano para las generaciones futuras, entre otros.

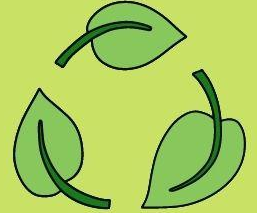








# ¿Sostenible y sustentable son lo mismo?



Si bien durante mucho tiempo las palabras **sostenible y sustentable** se han utilizado como sinónimos, no significan lo mismo.

La concepción de “**desarrollo sustentable**” aparece por primera vez en la Conferencia de Estocolmo de 1972, que fue la primera conferencia mundial en hacer del medio ambiente un tema importante. Los participantes adoptaron una serie de principios para la gestión racional del medio ambiente, entre estos principios se define al desarrollo sustentable:

“El desarrollo sustentable es el **desarrollo que satisface las necesidades del presente** sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.”

Posteriormente, se consideró que ya no alcanzaba con **sustentar las necesidades** del presente sino también “**la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales** de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras”.



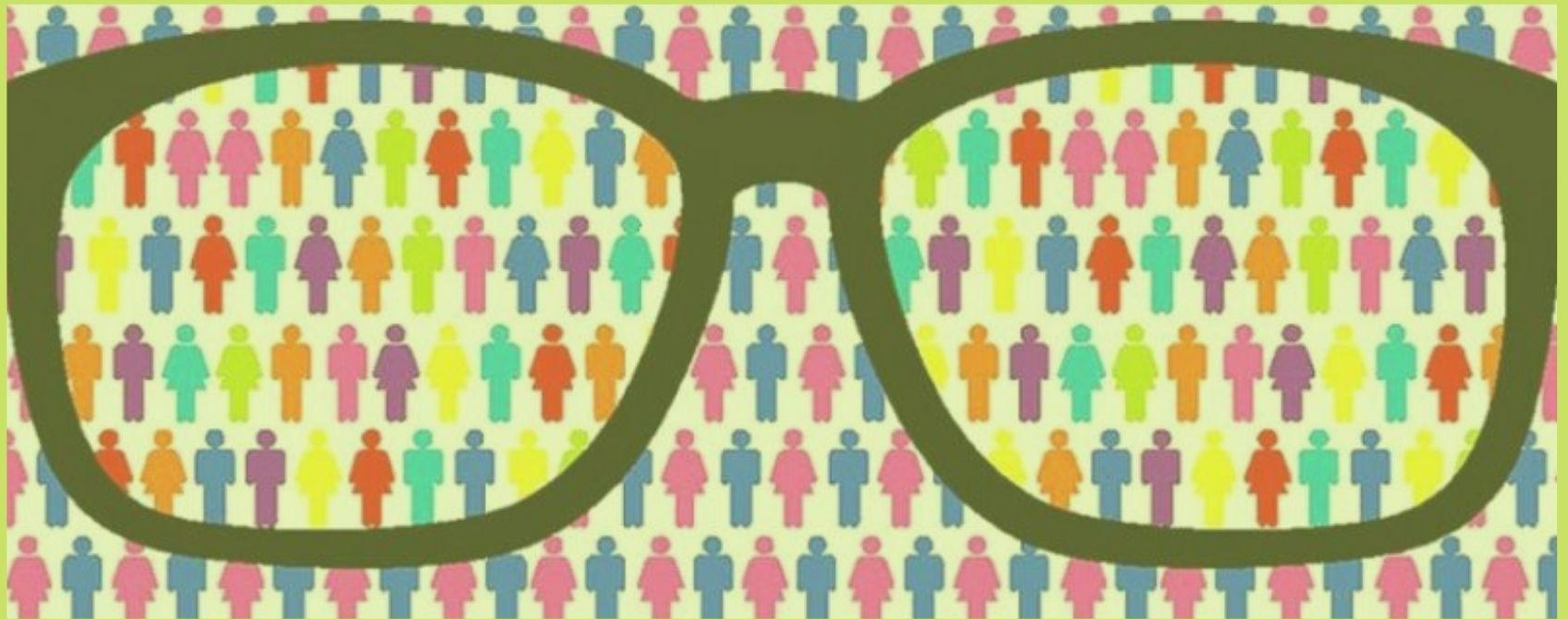
# Es decir que...

El medio ambiente ya no podía más sustentar la vida, se debía buscar otras formas para que las generaciones se beneficien de los recursos. **La sustentabilidad debía durar en el tiempo, debía hacerse sostenible.**

Es así que, luego de la presentación del Informe Brundtland (1987) el término de “**desarrollo sustentable**” pasa a otra etapa superior, el de “**desarrollo sostenible**” lo cual refiere a la búsqueda de un avance social y económico que asegure a los seres humanos una vida sana y productiva, pero que no comprometa la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Entonces... el desarrollo sostenible es el resultado de la interacción entre la economía, medio ambiente y sociedad, relación que debe traducirse en un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, es decir, un desarrollo soportable en lo ecológico, viable en lo económico, y equitativo en lo social.

# Perspectiva de Género y Ambiente



Cuando hablamos de perspectiva de género nos referimos a una manera de ver, y actuar en consecuencia con esa mirada. Esta mirada nos permite reconocer:

- que las relaciones de poder que se dan entre los géneros son favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres y disidencias;
- que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas;
- que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

Para entender la desigualdad de género así como las relaciones que establecen mujeres y hombres con la naturaleza, es necesario analizar desde la perspectiva de género, el acceso, uso y control de los recursos y los beneficios que se derivan de ellos...



Desde tiempos ancestrales, las mujeres han tenido una relación especial con la naturaleza y su contribución al bienestar y al desarrollo sostenible de sus comunidades es enorme, así como al mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales del planeta, sin embargo las desigualdades de género derivan en la casi nula participación en las decisiones relativas a la planificación y la gestión de los bienes comunes naturales.

Las mujeres son las más afectadas por la crisis climática y la discriminación que sufren a nivel socioeconómico intensifica las consecuencias que el calentamiento global tiene sobre su alimentación, hogar y medios de vida.

Según la ONU La vulnerabilidad de las mujeres se agrava debido a las inequidades de género que las limitan en el acceso a la educación, la salud, el empleo y la justicia; el 80% de las personas desplazadas por desastres relacionados con el clima son mujeres.

Si bien el acceso a la información es fundamental para poder enfrentarlos, las mujeres constituyen el 64% de las personas analfabetas del mundo y tienen menor acceso a los medios de comunicación. Además, suelen estar aisladas en sus casas, lo que dificulta que puedan enterarse de las alertas emitidas por sus gobiernos en lugares públicos.

# En conclusión...

Las relaciones diferenciadas de hombres y mujeres con la naturaleza son socialmente construidas, es decir, determinadas por la cultura.

Tener perspectiva de género nos permite observar cómo las diferencias biológicas derivan en desigualdades que se van construyendo desde muy temprana edad, se mantienen y reproducen en estructuras sociales y mecanismos culturales establecidos, y colocan a las mujeres y personas LGBTIQ+ en desventaja frente a los hombres.

La crisis climática afecta especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad, las asimetrías de género son un obstáculo para la construcción de esquemas de producción y consumo tendientes a lograr una vida digna y sustentable. Comprender la interconexión entre el bienestar económico, la paz y la igualdad de género es vital para garantizar un futuro mejor para el planeta y toda la humanidad.



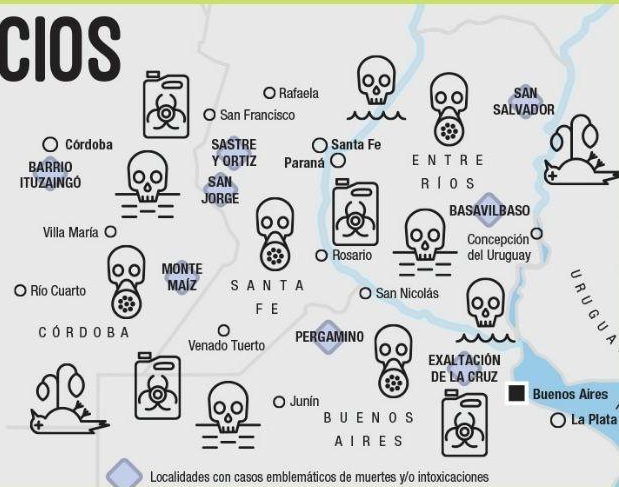




# AGRONEGOCIOS

La expansión del cultivo de soja y de otros transgénicos tiene un fuerte impacto socioambiental, y está contaminando la tierra, el aire y el agua debido al uso indiscriminado de plaguicidas, herbicidas e insecticidas. La concentración de tierra genera el desplazamiento de comunidades, afectando la soberanía alimentaria de estas a través de pérdidas en la variedad de cultivos y la biodiversidad de la región.

**TERRITORIO RELEVADO:  
PAMPA SOJERA, ARGENTINA**



# INCENDIOS

Las quemas son producidas para la reconversión de estas tierras para la producción agrícola y ganadera, produciendo un ecocidio que atenta contra los modos de vida de los isleños, y afecta el desarrollo y sustento de la flora y fauna local. Los suelos y la vegetación seca dificultan el control de los incendios, y su expansión conlleva pérdida de biodiversidad y contribuye al cambio climático.

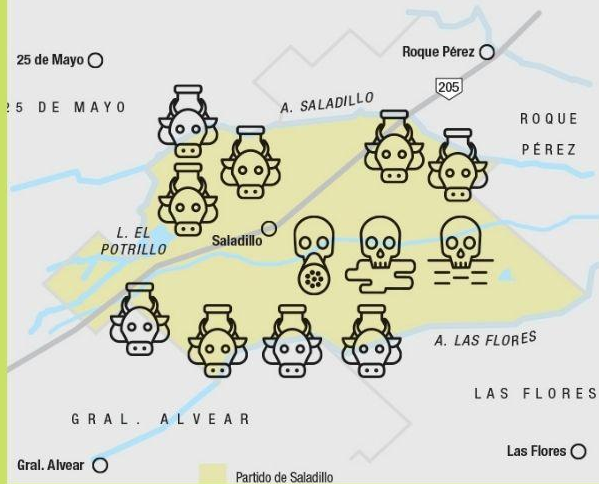
**TERRITORIO RELEVADO:  
BAJO PARANÁ, ARGENTINA**



# FEEDLOTS

Son lotes para la producción de carne mediante un sistema de cría y engorde intensivo en el cual los animales están encerrados en un espacio reducido, hacinados en su propia orina y materia fecal, y alimentados con balanceados de alto contenido energético y antibióticos. Producen gases muy irritativos y olores repulsivos, los desechos contaminan suelos y aguas y su presencia genera la pérdida de nichos ecológicos de animales silvestres.

**TERRITORIO RELEVADO:  
SALADILLO, ARGENTINA**



# HIDROCARBUROS

Provocan consecuencias en todas sus fases de desarrollo: durante la exploración se produce deforestación, con las explosiones se afectan los ciclos de vida de la fauna, y el uso de grandes piscinas con químicos, conteniendo el lodo empetroliado, contamina las aguas subterráneas. Los suelos reciben los derrames y desechos de la industria y la presencia de las plataformas produce un impacto físico de importancia, alterando el comportamiento de la vida silvestre.

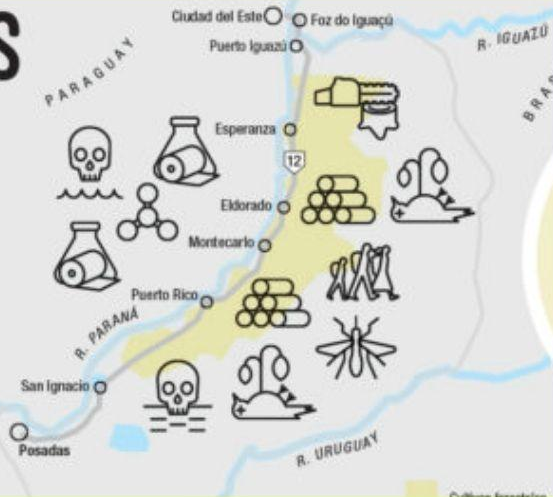
**TERRITORIO RELEVADO:  
AMAZONÍA ECUATORIANA**



# FORESTALES

Las plantaciones de monocultivos de pino y eucalipto se multiplican por la instalación de plantas de celulosa, consolidando un modelo forestal que fortalece el desmonte de bosques nativos, la expulsión de pequeños productores de sus chacras y la pérdida de biodiversidad. La industria pastera utiliza esta materia prima para la producción de papel, degrada el uso de la tierra, contamina recursos hídricos y el aire, y deteriora el paisaje.

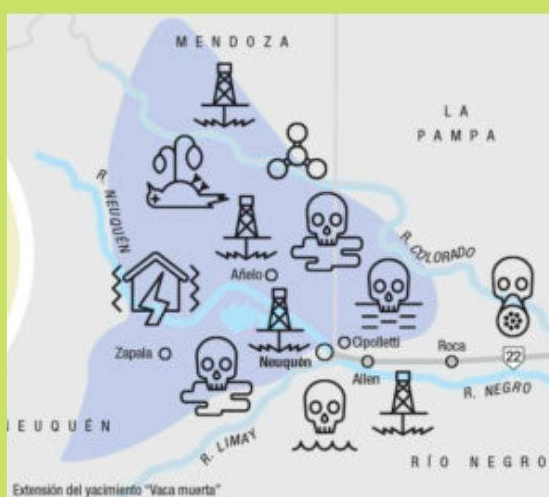
**TERRITORIO RELEVADO:**  
MISIONES, ARGENTINA



# FRACKING

La extracción de hidrocarburos no convencionales se realiza a través de un procedimiento de perforación horizontal y fractura hidráulica, mediante la inyección de toneladas de agua con una fuerte presión y el agregado de arenas y químicos altamente contaminantes. Provoca la contaminación de suelos con desechos y agentes químicos, del aire y de los recursos acuíferos, en zonas con características desérticas y de emergencia hídrica.

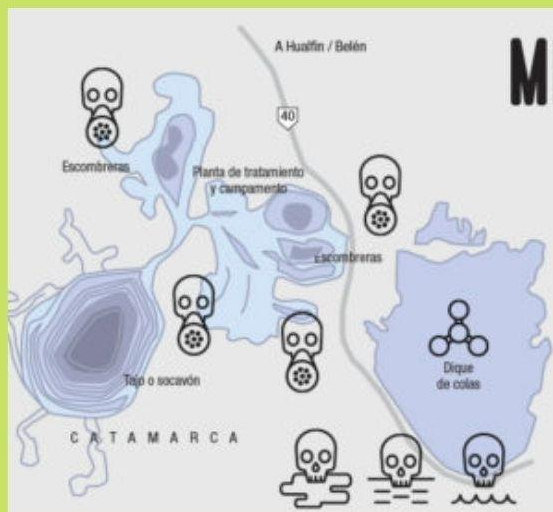
**TERRITORIO RELEVADO:**  
PUEL MAPU, ARGENTINA



# MEGAMINERÍA

La minería a cielo abierto es una industria de fuerte impacto ambiental que se basa en la explotación de recursos no renovables encontrados debajo de la corteza superficial de la tierra. Para extraer el mineral se emplean medios mecánicos o explosivos que remueven los terrenos que recubren a la formación geológica, y mediante un proceso que incluye sustancias muy contaminantes, el mineral (oro y cobre) es separado de la roca.

**TERRITORIO RELEVADO:**  
LA ALUMBRERA, ARGENTINA

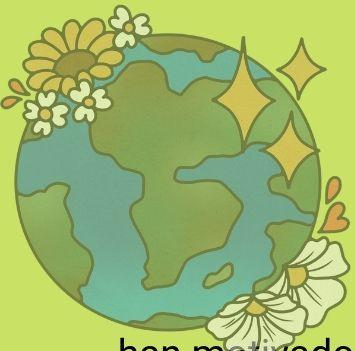


# HIDROELÉCTRICAS

Se instalan para satisfacer las demandas energéticas de proyectos agrícolas, mineros y petrolíferos. Inundan amplios territorios, alientan la pérdida de bosques, tierras fértiles y zonas de alto valor histórico-cultural y trastornan el clima con más humedad, vientos y lluvias. La descomposición de la materia orgánica en los embalses puede promover la generación de gases de efecto invernadero, y afecta la diversidad biótica en ecosistemas ribereños.

**TERRITORIO RELEVADO:**  
NGULU MAPU, CHILE





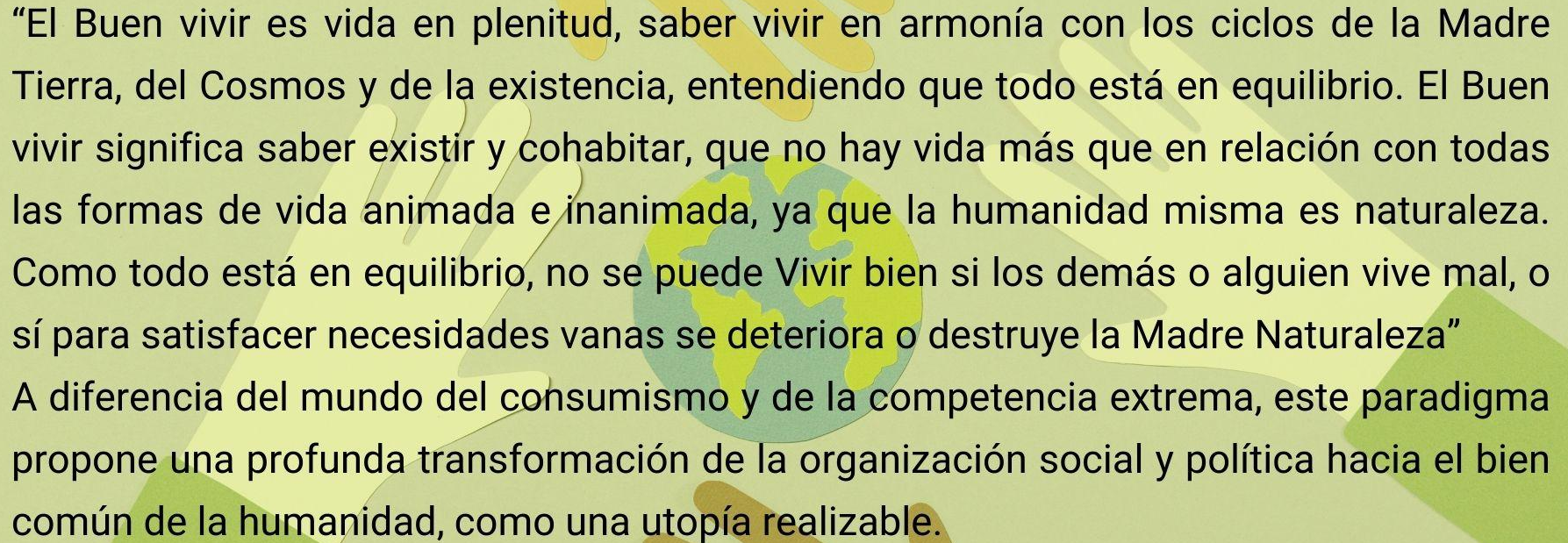
# ¿qué es el "buen vivir"?



Las consecuencias del modelo depredador impuesto en todo el planeta han motivado un consenso mundial antes eludido: la necesidad de transitar hacia otros modos de producir, consumir y organizar la vida. Es así que se hace imprescindible poner la mirada en la cosmovisión de los pueblos originarios que plantean un modelo alternativo que propone una visión de comunidad, constituida por toda forma de existencia, no solo la humana.

Este nuevo paradigma se expresa en el concepto de "Buen vivir" ("sumak kawsay" en kichwa y "suma qamaña" en aymara), y logró plasmarse en las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), convirtiéndose en una propuesta/respuesta desde América Latina a la crisis civilizatoria planetaria.



The background features a central illustration of a globe with yellow and green continents on a blue ocean. Surrounding the globe are several stylized hands in various colors (yellow, light green, brown) reaching out towards it, symbolizing global unity and care for the planet.

“El Buen vivir es vida en plenitud, saber vivir en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del Cosmos y de la existencia, entendiendo que todo está en equilibrio. El Buen vivir significa saber existir y cohabitar, que no hay vida más que en relación con todas las formas de vida animada e inanimada, ya que la humanidad misma es naturaleza. Como todo está en equilibrio, no se puede Vivir bien si los demás o alguien vive mal, o sí para satisfacer necesidades vanas se deteriora o destruye la Madre Naturaleza”

A diferencia del mundo del consumismo y de la competencia extrema, este paradigma propone una profunda transformación de la organización social y política hacia el bien común de la humanidad, como una utopía realizable.

# Preguntas Disparadoras

¿Qué hacemos como colectivo social para generar cambios que impliquen impactos y que se sostengan en el tiempo, yendo de lo individual a lo comunitario?

¿Cómo comunicamos para generar conciencia?, teniendo en cuenta que el problema socioambiental es un problema del presente y supone un cambio de paradigma.

## **Teniendo en cuenta las características de este modelo de sistema productivo**

que nos rige y nos oprime:

¿las y los comunicadores/as tenemos que pensarnos desde un lugar y una mirada militante y activista?

## **Entendiendo que la discusión es política y**

**económica**; y que el esquema de los medios hegemónicos de comunicación visibiliza el mapa de la desigualdad. ¿Qué papel juegan estos actores, que sostienen el statu quo posibilitando o obstaculizando el cambio de paradigma?